EXPTE Nº: 527/18

INICIADORES: DIPUTADOS MAXIMILIANO RIVERA VILLALBA; MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-

FUNDAMENTO:

Señor presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca, señoras/es Diputadas/os:

La riqueza cultural de que está provista la provincia de Catamarca es inconmensurable. La conformación de la identidad de lo propio está enriquecida por los elementos de las culturas precolombinas y de los resultantes de la mixtura entre lo nuestro y lo heredado. Asimismo, es necesario conservar los registros de las manifestaciones artísticas y culturales a través de medios que las preserven y las reproduzcan, para que sigan enriqueciendo el acervo cultural catamarqueño.

Tal es el caso de la técnica artesanal de producción de hilados y tejidos de seda silvestre que se practicaen Ancasti, que estuvo al borde de extinguirse, puesto que quedaba solo una mujer que la conocía. En la actualidad, y por intervención de profesionales que llevaron adelante el proyecto “Seda del Monte, tesoro escondido”, son varias las mujeres catamarqueñas que han adquirido esta técnica y hoy en día están en condiciones de preservar ese conocimiento ancestral.

En efecto, todas las acciones tendientes a difundir, preservar y desarrollar este tipo de actividades son consideradas un aporte de gran valor. Es menester, en este mismo sentido, concientizar a la sociedad de que este bagaje nos configura como habitantes de una región y una Provincia, y nos relaciona con el pasado y el presente de manera directa, y por ello es de vital importancia darlo a conocer.

Finalmente, cabe destacar el trabajo incansable de los involucrados en el proyecto antes mencionado, las horas dedicadas a registrar cada paso en este incipiente camino de valorización de la “Seda del Monte”, y la predisposición de compartir con nosotros este material bibliográfico, fotográfico y filmográfico.

Por lo expuesto, anhelamos el acompañamiento de nuestros pares para dar tratamiento y aprobación al presente proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º: DECLÁRANSE de Interés Parlamentariolas muestras fotográficas, registros audiovisuales y el documental que forman parte del Proyecto de salvaguarda cultural “Seda del Monte, tesoro escondido”, que fue financiado con fondos concursables de CRESPIAL-UNESCO.

ARTÍCULO 2º:HÁGASE entrega de copia certificada de la presente Declaracióna la autora del proyecto de salvaguarda cultural “Seda del Monte, tesoro escondido”, Martina Cassiau.

ARTÍCULO 3º:SOLICÍTASE a los Sres. legisladores nacionales de la Provincia de Catamarca, presentar un Proyecto a fines de declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, la técnica artesanal de producción de hilados y tejidos de seda silvestre,que es propia de las artesanas deAncasti, provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4º: De forma.-

FIRMA: DIPUTADOS MAXIMILIANO RIVERA VILLALBA; MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-